



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITES	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS
----------------	-----------------	-------------------------------------	------------------

CORRECCIÓN DE DATOS EN EL NOMBRE Y/O DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA:	TM/12/2024
---------------------	-----------------------------	------------

CONSISTE EN CORREGIR LAS INCONSISTENCIAS QUE PUEDA PRESENTAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y/O NOMBRE.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 16 Y 147 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO (RECIBO DE PAGO Y FORMATO DE DECLARACIÓN)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	-----------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
-------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------	-----------

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE, CUANDO EXISTAN ERRORES EN EL CONTENIDO DEL RECIBO Y/O MANIFESTACIÓN DEL TRASLADO DE DOMINIO

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN SI SE DETECTA ALGÚN ADEUDO O MODIFICACIÓN EN SUPERFICIES DE TERRENO O CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS.	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
-------------	------------------------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA ESCRITURA INSCRITA EN EL I.F.R.E.M O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, CONTRATACIÓN DE REGULARIZACIÓN ANTE IMEVOS O INSUS, SEGÚN SEA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
3) COMPRAR SU MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES SEÑALANDO LA CORRECCIÓN A REALIZAR (DEBIDAMENTE LLENADA A MÁQUINA)	SI	0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
4) MANIFESTACIÓN ERRÓNEA EN LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO (SEGÚN CORRESPONDA AL CASO).	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
5) RECIBO ERRÓNEO DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
7) BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE SUJETO A REVISIÓN DEPENDIENDO DEL CASO,	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
8) ACTA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL RELATIVAS AL NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EXPEDIDA POR NOTARIO PÚBLICO Y/O VÍA JUDICIAL.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACÍ GUERNA LA ESPERANZA
2005 2027

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA ESCRITURA INSCRITA EN EL I.F.R.E.M O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, CONTRATACIÓN DE REGULARIZACIÓN ANTE IMEVOS O INSUS, SEGÚN SEA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
3) COMPRAR SU MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES SEÑALANDO LA CORRECCIÓN A REALIZAR (DEBIDAMENTE LLENADA A MÁQUINA)	SI	0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
4) MANIFESTACIÓN ERRÓNEA EN LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO (SEGÚN CORRESPONDA AL CASO).	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
5) RECIBO ERRÓNEO DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL CON FOTOGRAFÍA Y PODER NOTARIAL	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
7) BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE SUJETO A REVISIÓN DEPENDIENDO DEL CASO,	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------	-----------	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	DEBERÁ INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, Y COMPRAR UN FORMATO QUE SE LLENARÁ A MAQUINA EN UN ESCRITORIO PÚBLICO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	4.0 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO PROCEDE EL TRÁMITE POR FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO: TESORERÍA MUNICIPAL UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ

DOMICILIO: CALL E: AV JUÁREZ NO. INT. Y EXT.: 39

COLONIA: EL MIRADOR MUNICIPIO: NAUCALPAN DE JUÁREZ

C.P.: 53050 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:



55	53718300 53718400	1103	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MÚNICIPIO:	NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	PARA CORREGIR LOS DATOS QUE ESTÉN ASENTADOS ERRÓNEAMENTE EN LA MANIFESTACIÓN Y/O RECIBO DE TRASLADO DE DOMINIO EN CUANTO AL NOMBRE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE DA SEGUIMIENTO AL TRÁMITE, EN CASO DE NO PAGAR EL MISMO DÍA?			
RESPUESTA:	SE ASIGNA UN NÚMERO DE FOLIO, CON EL CUAL SE TIENE UBICADO EL EXPEDIENTE INGRESADO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE HACER EL TRÁMITE OTRA PERSONA A NOMBRE DEL PROPIETARIO?			
RESPUESTA:	SI, PRESENTANDO EL PODER CORRESPONDIENTE O CARTA PODER EN SU CASO, CON COPIAS DEL I.N.E.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2025
L.C.P. R. JULIETA VARGAS HERNÁNDEZ, ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	